



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N°0137

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 04/07/24

VISTO:

El Expediente N° 10124-0001575-8 y Agregados N° 10124-0001168-2 N° 10124-0000901-2 y N° 10124-0001167-1 del Registro de Información de Expedientes del Gestión Pública, por el que se gestiona el reconocimiento y pago de las facturas de los avisos publicitarios correspondientes. Y;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se gestiona el reconocimiento y pago de la Factura B N° 00025-00033135, Factura B N° 00019-00001182, Factura B N° 00025-00033136 y Factura B N° 00019-00001293, en concepto de publicidad oficial.

Que, cumpliendo con lo establecido en el art. 132 de la Ley N° 12.510 y su Decreto Reglamentario N°1104/16, se procedió a publicar las Licitaciones Públicas N° 02/24 y 03/24, así como la Convocatoria a Concurso de Administrador General en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en diarios de la Provincia de Santa Fe.

Que los medios contratados cuentan con tarifas para la emisión de publicidad oficial.

Que la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado ha otorgado su expresa autorización para su diligenciamiento ante la Dirección de Administración de este organismo.

Que se cuenta con la respectiva autorización del Administrador General del Servicio.

Que, obra en autos Pedido de Contabilización Preventivo N° 677/2024, conforme está previsto legalmente, debidamente intervenido por la Contaduría General de la



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Provincia, dependiente del Ministerio de Economía.

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 4), 5) y 6).

POR ELLO:

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Servicio Público Provincial de Defensa Penal para que liquide y pague a Editorial Diario La Capital S.R.L - CUIT N° 30-50009132-7, la suma de \$ 300.000 (PESOS TRESCIENTOS MIL) y a El LITORAL SRL CUIT 30-50009224-2, la suma de \$ 240.412,64 (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DOCE CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS) correspondientes a los avisos publicitarios, según el siguiente detalle:

EDITORIAL DIARIO LA CAPITAL S.A.:

Orden de Publicidad N° 1428/2024:

Publicidad de Ref.: “*Lic. Pca. N° 02/2024*”.

Factura B N° 00025-00033136 de fecha 30/04/24

\$ 100.000.-

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Fecha de la publicidad: 30/04/2024

Orden de Publicidad N° 1015/2024:

Publicidad de Ref.: “*Concurso Administrador General*”.

Factura B N° 00025-00033135 de fecha 30/04/24

\$ 200.000.-

Fecha de la publicidad: 09/04/2024 y 10/04/2024

EL LITORAL S.R.L.:

Orden de Publicidad N° 1426/2024:

Publicidad de Ref.: “*Lic. Pca. N° 02/2024*”.

Factura B N° 00019-00001182 de fecha 07/05/24

\$ 120.206,32.-

Fecha de la publicidad: 29/04/24

Orden de Publicidad N° 2152/2024:

Publicidad de Ref.: “*Lic. Pca. N° 03/2024*”.

Factura B N° 00019-00001293 de fecha 06/06/24

\$ 120.206,32.-

Fecha de la publicidad: 06/06/24

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

TOTAL GENERAL:.....\$ 540.412,64.-

ARTICULO 2º: Imputar el gasto mencionado en el artículo anterior al presupuesto vigente de la Jurisdicción 7 - Poder Judicial- Subjurisdicción 8 - SERVICIO PUBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL - Programa 20 - Inciso 3 - Partida Principal 6 - Fte. Fto. 111 - Finalidad 1 - Función 2 - Ubicación Geográfica 82-63-306.

ARTICULO 3º: - Registrar, comunicar y oportunamente archivar.

**FDO.: DRA. ESTRELLA JORGELINA MORENO ROBINSON, DEFENSORA
PROVINCIAL**

CPN JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar

Sede Central
La Rioja N° 2633
Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 /4831429
0800- 555- 5553

e-mail:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.sppdp.gob.ar